



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de la Patagonia
 San Juan Bosco
 Rectorado

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Comodoro Rivadavia, 03 DIC 2021

VISTO:

La nota presentada por las Dras. Paula Campanello y Sandra Bucci, solicitando el aval de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a la Red Argentina de Fenología, (REDAFE), y

CONSIDERANDO:

Que la RED, formada en 2020 por investigadores de distintas instituciones del sistema científico-académico nacional, es coordinada por las Dras. Paula Campanello y Sandra Bucci, docentes investigadoras de la Universidad.

Que se cuenta con el aval de investigadores e investigadoras de distintas instituciones del sistema científico-académico nacional para que toda la información obtenida por los integrantes de la RED se aloje en los servidores de la Universidad.

Que una RED de estas características permite reunir información del comportamiento de la vegetación de una vasta cantidad de ecosistemas y está aumentando considerablemente la relevancia de estos estudios en diversos países de los cinco continentes.

Que determinar la fenología de la vegetación resulta clave para conocer tanto los impactos del Cambio Climático como el manejo de los ecosistemas naturales.

Que el monitoreo continuo de la vegetación mediante cámaras fotográficas automáticas, tarea esencial en la RED, permite evaluar cómo se verán afectados los flujos de agua y carbono así como la distribución y abundancia de especies de interés en respuesta al Cambio Climático.

Que es de suma relevancia fortalecer permanentemente el vínculo de la UNPSJB con otras instituciones del sistema científico-académico y las participaciones institucionales en Redes constituyen acciones vitales para tal fin.

Que al tener un dominio web institucional (<https://fenologiar.unp.edu.ar>) la RED permite aumentar la visibilización de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en ámbitos científicos a nivel nacional e internacional.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
 SAN JUAN BOSCO

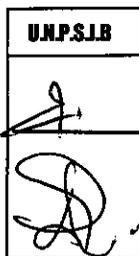
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar aval académico de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO a la RED ARGENTINA DE FENOLOGÍA (REDAFE).

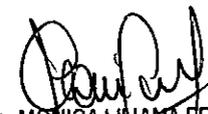
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION R/9 N°

594-2021




 FABIAN GUSTAVO SCHOLZ
 Secretario de Ciencia y Técnica


 Dra. MONICA LILIANA FREILE
 Vicerrectora a Cargo de
 Secretaría General


 Dr. CARLOS M. DE MARZIANI
 RECTOR